

de fecha 11 de los corrientes, página número 435.

El punto once de dicho anuncio quedará redactado en la forma siguiente:

«Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 14.738 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.»

Quintana Redonda, 12 de enero de 1968. El Alcalde, Elías Martínez Pizarro.—305-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores para el aforo del Servicio Municipalizado de Aguas.

Por este Ayuntamiento se convoca concurso público para contratar la adquisición de contadores para el aforo del Servicio Municipalizado de Aguas.

Duración del contrato.—Será por un período de cinco años, prorrogables de año en año y el número de contadores a adquirir se fija en 500 anuales, no obstante el Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o reducir dicho número, según las necesidades del servicio.

Presentación de proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, en un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional.—Será de 14.000 pesetas, que deberán constituirse en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en su sucursal. Deberá ir acompañada de la documentación que se reseña en el pliego de condiciones obrante en el respectivo expediente.

Gastos de concurso.—Correrán a cargo del adjudicatario.

Material que se ofrezca.—Con la debida antelación se presentará en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento una muestra del material, el cual deberá ajustarse a las condiciones técnicas reseñadas en el

artículo tercero del pliego de condiciones facultativas.

Apertura de los pliegos.—Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para el suministro al Ayuntamiento de Reus, acepta aquéllas y se compromete al, en el precio de pesetas céntimos (se consignará el precio en cifras y letras), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre se estampará exactamente).

Reus, de de 19...
(Firma y rúbrica del licitador.)

Reus, 8 de enero de 1968.—El Alcalde. Juan Amado Albouy.—296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para adjudicar la concesión de una línea de autobuses entre la plaza de Huesca y la calle Cadena Granja.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adjudicación de la concesión de una línea de autobuses entre la plaza de Huesca y la calle Cadena Granja.

Tipo de licitación en baja: La licitación versará sobre el precio del billete, que como máximo será de dos pesetas por todo el trayecto.

Duración del contrato: El plazo de concesión se fija en quince años.

Garantía provisional: Es de 8.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1968, referente a la subasta de adjudicación de la concesión de una línea de autobuses para transporte de viajeros entre la plaza de Huesca y la calle Cadena Granja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos preceptos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo la concesión de referencia, fijando el precio del billete en la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de enero de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—274-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Representación de España en Méjico

El señor Representante de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de Andrés Trueba Llama, natural de Hazas de Cesto, hijo de Eulogio y Gregoria, ocurrido el día 10 de marzo de 1967.

Madrid, 12 de enero de 1968.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la veracidad ante este Decanato de los de Primera Instancia de esta ciudad, de ex-

pediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Alberto Horta Ciriquian, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas ante este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Martín Escalza.—133-3.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1967 por el buque «José Pascual Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1.717, al «Juan y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.719.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de enero de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 278-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1967 por el buque «José Miguel Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.740, al «Andrés Juan Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.299.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de

dicembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de enero de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 277-E.

Sectores Navales

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1967 por el buque «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2718, al «Olerama», de la matrícula de Vigo, folio 8686.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 11 de enero de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—234-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 937.431 de entrada y 208.818 de registro, correspondiente al de 8 de mayo de 1959, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Manuel Marhuenda Sabuco, en garantía de expedición de tarjeta de transportes de la clase MDCN del vehículo de su propiedad M-80497. (Expediente 7.658 de 1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 285-C.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del sorteo 55.º, celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo 55.º, celebrado en el día de hoy en esta Dirección General para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida

acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular: número 659.
Seguro Ordinario de Vida: número 725.
Seguro Ordinario de Vida: número 959.
Seguro Ordinario de Vida: número 209.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

*

Aviso por el que se hace público que la Entidad «Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia» (M-93), domiciliada en Zaragoza, va a ser eliminada en el Ramo de Incendios del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia», domiciliada en Zaragoza, avenida de Merina Moreno, número 12, va a ser eliminada en el Ramo de Incendios del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, Serrano, número 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

*

Aviso por el que se hace público que la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios del Condado de Treviño» va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad de Seguros «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios del Condado de Treviño», domiciliada en Treviño (Burgos), va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, calle de Serrano, número 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a Paap Lutz, titular del automóvil matrícula GE-1149-Z-65, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, y que dispone de diez días para formular alegaciones y aportar pruebas.

Cádiz, 12 de enero de 1968.—El Administrador principal.—240-E.

*

Se notifica a los súbditos alemanes Viktor Brunnel, titular del automóvil matrícula D-HV-835, y Aberhard Wolfgang Fhrman, autorizado por el anterior

como usuario del mismo vehículo, que han sido inculcados por esta Administración Principal en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, y que disponen de diez días para formular las alegaciones y aportar las pruebas que estimen en su mejor defensa.

Cádiz, 12 de enero de 1968.—El Administrador principal.—239-E.

VALENCIA

En fecha 5 de octubre de 1967 fué efectuada la venta en pública subasta del automóvil, como chatarra, marca «Citroën», matrícula 9339-BZ-75, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, 1, b), del Decreto 1814/1964, para satisfacer la sanción de 5.000 pesetas impuesta a Francisco Pérez Gay en el expediente de falta reglamentaria número 100 de 1966, habiendo obtenido por dicha venta la cantidad de 2.300 pesetas, existiendo, por tanto, un descubierta de dos mil setecientas pesetas.

Se concede al señor Pérez Gay un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, para el ingreso en la Caja de esta Aduana del citado importe en descubierta, procediendo, caso de no ser ingresado en el plazo indicado, a su cobro por vía de apremio en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, 1, c), del Decreto 1814/1964.

Valencia, 15 de noviembre de 1967.—El Administrador.—236-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta Sucursal en 10 de octubre de 1964, con los números 72 de entrada y 39.580 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 10.000 pesetas, constituido por don Antonio Segura Alcaina a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para fianza definitiva de las obras de urbanización interior de Bigastro (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 21 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado, Juan Ubeda Hernández.—302-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Roberto Felsenhardt, cuyas demás circunstancias personales no constan en el expediente, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Fernando Agulló, número 10, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 177 del año 1953 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—137.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Alonso Noriega y a Manuel Pérez González, cuyas demás circunstancias no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Llanes (Oviedo), actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 354 del año 1944 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—138.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emile Giubelli, súbdito italiano, mayor de edad, sin que consten otros datos de filiación, que tuvo su domicilio en Barcelona (calle del Marqués del Duero, número ciento veinticuatro bis, piso principal bis segunda), del que se ausentó sin dejar nota ni referencia de su actual residencia; Director de la Sociedad «Investors Iberia, S. A.», con domicilio social en Barcelona (calle de Muntaner, número 270, sexto B), inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—122.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, cuyos nombres y domicilios se desconocen, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 20 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el

apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 800/67.—Coche «Opel Caravan», carente de matrícula, motor 15-006472 y bastidor CA-1406781819.

Expediente 801/67.—Coche «Citroën DS 19», ostentando matrícula francesa 5200-CY-13.

Expediente 804/67.—Motocicleta «Vespa», matrícula italiana ROMA 148936.

Expediente 811/67.—Coche «Fiat 1900 B», ostentando matrícula italiana TO-152046.

Expediente 812/67.—Coche «Opel» carente de matrícula, motor número 17-0979648 y bastidor CA-163396480.

Expediente 815/67.—Coche «Fiat 600», carente de matrícula, motor 175127 y bastidor 16564.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—253-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 770/67.—Coche «Renault Dauphine», ostentando matrícula 5066-GR-75.

Expediente 774/67.—Coche «Volkswagen» microbús, ostentando matrícula belga 363-FZ.

Expediente 775/67.—Coche «Opel», carente de matrícula, motor 0047665X, bastidor 3122.

Expediente 776/67.—«Volvo 144», motor 3807827 y bastidor 03808, carente de matrícula.

Expediente 792/67.—Coche «Panhard», ostentando matrícula 166-DZ-78.

Expediente 793/67.—Furgoneta marca «Commer», ostentando matrícula 995-NMU.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—254-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 816/67.—Coche marca «Caddillac», carente de matrícula, número de motor 516069171 y bastidor número 51-6019XE, Body-FW 11627.

Expediente 822/67.—Coche marca «Renault R 8», matrícula Virginia A-902-795.

Expediente 7/68.—Coche marca «Mercedes 220 SE», carente de placas de matrícula, número de motor 12711X127982 y bastidor 111914-10-010481.

Expediente 9/68.—Remolque caravana marca «Belmont», tipo «Haven», ostentando matrícula 266 JP 72.

Expediente 14/68.—Coche «Taunus M-12», carente de matrícula, motor número P-12 L-1211601 y el mismo número de bastidor.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—252-E.

Por el presente se notifica a Herrn Herbert Jager, domiciliado en 6056 Heousentamm Am Frankfurter Weg 11,a, al parecer propietario o usuario del vehículo marca «Mercedes», matrícula OF-KM-397, que ostenta en el momento de la aprehensión, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del referido automóvil, que se halla afecto al expediente número 720/67, instruido con motivo de su aprehensión.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—251-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Leandro Collado Sánchez, y se le exige la presencia física al acto de la vista que se le convoca, cuyo último domicilio conocido era en María Teresa Sáenz de Heredia, número 16, segundo, de Madrid, inculcado en el expediente número 302/67, instruido por aprehensión de tabaco en automóvil («Seat 1.400», valorado en 53.193 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Secretario.—248-E.

Desconociéndose el actual paradero de Federico Bringas Olivera, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Santiago Bernabeu, 10, primero, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando en su sesión de Pleno de fecha 27 de octubre de 1967, al conocer del expediente de este Tribunal número 155/61, instruido por aprehensión de rollos de cobre, ha dictado el siguiente fallo:

«El Tribunal, sin fallar sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por Carlos Guerrero Galisteo y Antonio Castro Maestre contra fallo dictado en 15 de marzo de 1966 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid, en su expediente número 155/61, acuerda anular el fallo dictado y reponer las actuaciones al momento de nueva citación a sesión del Tribunal Provincial, practicándola en debida forma de todos los inculcados en el expediente.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Secretario.—249-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Agrícola de Nuestra Señora del Alconada» de Ampudia (Palencia).

De su representante: Don Tomás Atienza Rodríguez, Presidente, vecino de Ampudia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 29,59 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salón.

Término municipal en que radicarán las obras: Ampudia (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 21 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.118-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de «El Propio».

Nombre de su representante: Don Victoriano Sebastián Puerta, vecino de San Leonardo de Yagüe (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navaleón.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Leonardo de Yagüe (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 8 de enero de 1968.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja.—81-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Premio del Conde de Terono

El día 31 de diciembre de 1967 terminó el plazo de presentación de trabajos para el curso de esta Fundación, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» (12-8-1966) acerca del tema «Investigación estadística e interpretación de las elecciones españolas durante los años 1931-1936, habiendo concurrido una Memoria señalada con el lema «Los soberanos cautivos», que será examinada por esta Corporación, quien publicará el oportuno resultado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público por acuerdo de la Academia para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—274-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

1. Referencia: 34302/67.

Finalidad: Alimentar E. T. «Tenis Manresa» (100 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Bages». Término municipal de San Fructuoso de Bages.

Características: Circuito trifásico a 25 KV., con conductores de aluminio-acero y 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 1,790 kilómetros.

Presupuesto: 348.500 pesetas.

2. Referencia: 34300/67.

Finalidad: Alimentar E. T. «Artesanía» (500 KVA.) y E. T. «Torruella de Foix» (100 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Peinajes». Término municipal de San Fructuoso de Bages.

Características: Circuito trifásico a 25 KV., con conductores aéreos de cobre de 25 y 35 milímetros cuadrados de sección. Longitud total: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 365.000 pesetas.

3. Referencia: 34301/67.

Finalidad: Alimentar E. T. «Fabres» (50 KVA.), derivada de la línea Mataró-Tordera. Término municipal de Pineda.

Características: Circuito trifásico a 25 KV., conductores aéreos de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y un castillete. Longitud: 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 121.000 pesetas.

4. Referencia: 34299/67.

Finalidad: Alimentar E. T. «Barrio Las Creus» (100 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Tapiola». Término municipal de Pineda.

Características: Circuito trifásico a 25 KV., conductores aéreos de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 130.200 pesetas.

5. Referencia: 34296/67.

Finalidad: Alimentar E. T. «Viviendas» (160 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Tapiola». Término municipal de Pineda.

Características: Circuito trifásico a 25 KV., con 315 metros de tendido aéreo con conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados y apoyos de madera y 40 metros de tendido subterráneo con cobre de 3×50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 227.000 pesetas.

6. Referencia: 34297/67.

Finalidad: Alimentar E. T. «Guiljo» (200 KVA.), derivada de la línea Mataró-Tordera. Término municipal de Pineda.

Características: Circuito trifásico a 25 KV., conductores aéreos de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,205 kilómetros.

Presupuesto: 176.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, a 22 de diciembre de 1967. El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—262-C.

GUIPUZCOA

Nueva línea eléctrica a 13,2 KV. a Aitzola y derivación a E. T. Zabala, en Elgueta

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (CE. 7/2722-68.)

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea ET.D. de Elgueta a Ubera.

Término: Línea actual a Aitzola.

Recorrido: T. M. de Elgueta, con una derivación del apoyo 3 a la E. T. Zabala.

Longitud: 896 metros y 62 metros la derivación E. T. Zabala.

Presupuesto: 217.615,44 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 21 de diciembre de 1967. 316-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctrica del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la factoría de la Sociedad «C. O. A. L., S. A.», situada en el muelle de San Diego, del puerto de La Coruña.

Características: Línea aérea a 15 kV., de 812 metros de longitud, 753 metros en tendido aéreo y 59 metros en tendido subterráneo, con origen en la línea de igual tensión que alimenta la estación transformadora de «Fertiberia», en el Relleno de San Diego, y con término en un poste de hormigón pretensado de 14 metros de altura, de donde partirá el cable subterráneo que terminará en la estación transformadora de «C.O.A.L., S.A.», sita en el muelle de San Diego.

Presupuesto: 296.210,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—4-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administra-

tiva y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctrica del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la factoría de la Sociedad «Productos de Madera Aglomerada, S. A.», y otras industrias de la zona en la parroquia de Santa María de Rutis, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Cable subterráneo a 15 kV., de 694 metros de longitud, con origen en la subestación del Pasaje, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en las inmediaciones de la factoría de Sociedad «PROMASA», en la citada parroquia.

Presupuesto: 662.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 26 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—6-D.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctrica del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona afectada.

Características: Línea a 15 kV., de 3.690 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de «Albite», en el Ayuntamiento de Arteijo, y con término en la de «Rapadoiro», en el Ayuntamiento de Carballo, cuya autorización administrativa fué concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 19 de octubre de 1967.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—5-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.435.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. a don José Tarrés-«Empresseguera I.» con su correspondiente E. T.

Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea Lérida-Vallmanya, tramo I.

Final de la línea: E. T. 1.095 «Empresseguera I.»

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 830 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 75 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—325-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.434.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. al campo de deportes de Lérida con su correspondiente E. T.

Origen de la línea: E. T. Hospital Provincial.

Final de la línea: E. T. 1.069-campo de deportes.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 755 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 500 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—324-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.444.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar suministro a la fábrica «Ciutat» con su correspondiente E. T.

Origen de la línea: Apoyo número 84 de la línea circunvalación Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.004 fábrica «Ciutat» (Pardinas Altas II.).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.394 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: 75 KVA. a 25.000/220-127 V. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—321-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.374.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a don Jaime Vila «Mariola III» con su correspondiente E. T.

Origen de la línea: Apoyo 123 de la línea circunvalación Sur.

Final de la línea: E. T. 1.107 «Mariola III».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 135 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 10 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—323-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.446.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a don Ramón Sarrañana Carrera, con su correspondiente E. T., en Lérida.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea Lérida-Raymat.

Final de la línea: E. T. 1.178-«Fontanet Curt II.», Lérida.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 102 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 KVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—322-C.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (E. 678/190).

Objeto: Autorización y declaración de utilidad pública, línea de alta tensión en Torre del Mar.

Descripción de la instalación: Hacer entrada y salida en la subestación de Torre del Mar de la línea, a 66 KV. de la línea Málaga-Vélez-Benauddala.

Presupuesto: 417.407 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 4 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blanco Ballesteros.—341-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Belisario Montes López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Outeiro-Escarion-Saviñao (Lugo).

Capital: 26.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 15 de enero de 1968.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—147-B.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Eugenio Pérez Fernández.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquilero mixto adquirido a don Rubén Llenderozos; trasladar el mismo desde Tapia a La Retela, en el mismo concheo, e instalar un segundo motor.

Capital: 35.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de enero de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—148-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual José Antonio Ríos González, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Antonio Ríos González.

Domicilio: Calle Ferraz, número 43, primero D, Madrid.

Título de la publicación: «Reeducar».

Subtítulo: Revista de Educación Especial.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 17 cm.

Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los especialistas en educación especial un instrumento formativo y de investigación que facilite su tarea. Llenar el vacío existente en lo que se refiere a publicaciones científicas periódicas en este campo. Revista eminentemente científica, dado el público especializado a que se destina (médicos, psicólogos, clínicos y escolares, especialistas en pedagogía terapéutica, asistencia social y reeducación). Comprende los temas de: Educación de inadaptados. Reeducación de caracteres, sordomudos, deficientes psíquicos, predecentes. Psiquiatría infantil y de edad evolutiva. Psicología escolar. Pedagogía terapéutica y psicopedagogía diferencial. Psicología clínica. Pedagogía familiar especializada y problemas de higiene mental individual y familiar.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—340-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual Salvador Fernández Alvarez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Salvador Fernández Alvarez.

Domicilio: Calle Avellano, número 11, segundo, Córdoba.

Título de la publicación: «Programa Sevillano».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 13,5 por 21,5 cm.

Número de páginas: 30.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informativo de programas y carteleras. Comprende los temas de: Programas de TV, Cines, Horario de trenes y Misas, Hilt Parade Nacional, Mundo del disco, Actores y artistas, Recetas de cocina y belleza, Deportes y toros.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 74-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial de Hernani (Guzpúcoa).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de

redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial, sito en el término de Hernani (Guipúzcoa). El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—302-A.

*

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Almorrón», de Ecija (Sevilla).

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Almorrón», sito en el término municipal de Ecija (Sevilla), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Ecija, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 127.511 acciones de la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de cotización 127.511 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 1.275.105/1.402.615, que participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1967, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Inmobiliaria Matropoli-

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que segundamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

tana, S. A.», mediante escritura pública de 8 de junio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garely.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—299-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 33.374 acciones, «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de cotización 33.374 acciones ordinarias al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 333.733/367.106, que participarán en los beneficios sociales en proporción al capital desembolsa-

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—303-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Acordado por esta Corporación la prestación como servicio municipalizado del fomento y política social de la vivienda en este término, en relación con los artículos 102 y 165 de la vigente Ley de Régimen Local, mediante su prestación por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, redactada y aprobada la pertinente Memoria conteniendo los particulares de los artículos 59 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, dicha Memoria, junto con el proyecto de tarifas, se hallará expuesta al público en la Secretaría municipal durante treinta días, según lo previsto y a los efectos del artículo 63, apartado 1, del antedicho Reglamento, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas observaciones se estimen convenientes, según lo determinado en tal último texto legal y demás disposiciones concordantes.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de enero de 1968.—El Alcalde, Antonio Romero.—304-A.

do, títulos que han sido emitidos y puestas en circulación por la «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», mediante escritura pública de 18 de abril de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garely.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—300-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1967, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguien-

tes títulos, emitidos con fecha 23 de julio de 1965 por «Electrónica Ibérica, S. A. (ELIBE)»:

15.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 15.000, inclusive, al 7,62 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 23 de enero y 23 de julio de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista.

Las mencionadas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de veinte años, en quince sorteos anuales, consecutivos, a partir del sexto año de la emisión, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. —339-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de fianza de don Manuel Higuera Meler, Gestor Administrativo, que ejerció dicha profesión en Granada (plaza de Villamena, número 4, 1.º).

Lo que se hace público para que puedan hacerse las oportunas reclamaciones, si las hubiere, durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación.

Granada, 10 de enero de 1968.—El Presidente.—301-C.

BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Entidad relativo al extraviado de documentos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 5 de enero de 1968, página 261, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de libretas de Cajas de Ahorros, donde dice: «Número 31.739, de la de Herrera de Pisuegra», debe decir: «número 301.739, de la de Herrera de Pisuegra».

En la relación de resguardos de depósito de valores, oficina principal, donde dice: «217.170», debe decir: «217.270».

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos segunda emisión (1965)

A partir de 26 del corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja emitidos el 26 de julio de 1965, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón en las oficinas de este Banco (Alcalá, 40) y en la central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de la Vasconia, de Pamplona, y en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Societé Générale

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—296-C.

BANCO DE VIZCAYA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados:

TITULARES

Saldo pesetas

TITULARES		Saldo pesetas
Fecha inmovilización: Anterior 1948:		
Juan Masalles Forn	1.064,24
José Riola Planas	848,84
Fructuoso Gutiérrez Seña	6.865,50
Enrique Lehman Benito	600,59

146-12.

SEIFERT Y BIENZOBAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de febrero de 1968, a las doce horas, en la calle del Doctor Fleming, número 26, entreplanta «C», de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social en nueve millones de pesetas y puesta en circulación y desembolso inmediato del mismo.

2. Modificación del artículo número 8 de los Estatutos sociales en el sentido de establecer limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones. El proyecto de modificación está de manifiesto en el domicilio social, a la disposición de los señores accionistas.

3. Ampliación del Consejo de Administración a cinco miembros y nombramiento de tres nuevos Consejeros.

4.º Gerencia de la Sociedad.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Bienzobas García.—295-C.

SPART ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diez treinta horas del día veintinueve de enero, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

Lectura del acta anterior.
Resumen del ejercicio 1967.
Balance y cuentas del ejercicio 1967.
Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta general es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja social con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director, A. Ortiz de Zárate.—318-C.

HOTELES DE MARBELLA, S. A.

(«HOMARSA»)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Hoteles de Marbella», abreviadamente «HOMARSA», que tendrá lugar en su domicilio social, «Hotel Las Chapas», Marbella (Málaga), el día 12 de febrero de 1968, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y para el día 14 del propio mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes puntos, que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1967, balance con la cuenta de Pérdida y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Reelección de los señores Consejeros designados en el acto constitutivo de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Cese de Consejeros.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—311-C.

TALLERES MERCIER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza (Clavé, número 33, domicilio social), en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 10 de febrero de 1968, y en segunda, a la misma hora del día 11 del mismo mes, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente punto:

Incorporación a la cuenta de capital del saldo de la cuenta de regularización de balances; forma, plazos, condiciones y demás modalidades de la incorporación; ampliación del capital social como consecuencia de ésta, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para acomodar la cifra del capital a la ampliación que se acuerde.

Zaragoza, 15 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Arruebo Mercier.—127-D.

LANERA DEL BATAN, S. A. (LABASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en primera convocatoria, y si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el siguiente orden del día:

1.º Supresión del Consejo de Administración y nombramiento de un Presidente-Administrador y un Secretario de la Junta general de accionistas, lo que afecta a los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 10 al 12, 14, 20, 23, 27, 30, 31 al 41, 43, 46 al 48, 50 y 51.

2.º Consiguiente reforma de los Estatutos sociales y reorganización de los mismos.

Béjar, 15 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerad Esteve.—294-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para admitir dos Ingenieros

Esta Compañía saca a concurso la provisión de dos plazas de Ingeniero, siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Ingeniero Industrial, de Minas o Naval y tener más de veinte años y menos de treinta y seis en la fecha en que esta convocatoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso están expuestas en las tablillas de anuncios de las oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general.—143-5.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD**

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del día 1 de febrero próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 14, cupón número 26.

Serie Chorro/66, cupón número 4.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, enero 1968.—El Consejo de Administración.—312-C.

EBROFILMS, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma (Pedro María Ric, 14) el día 22 de febrero de 1968, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.
3. Distribución de beneficios.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta deberán observarse las prescripciones del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 12 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Atance.—303-C.

EBROTEL, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma (Pedro María Ric, 14) el día 22 de febrero de 1968, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.
3. Distribución de beneficios.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta deberán observarse las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 12 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Atance.—304-C.

SANCHEZ AROCA Y NAVAJAS, S. A.

(En liquidación)

Con fecha 20 de diciembre de 1967, en Junta general extraordinaria de accionistas, se ha acordado por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad «Sánchez Aroca y Navajas, Sociedad Anónima», que arroja en la fecha del acuerdo el siguiente balance:

	Pesetas
ACTIVO	
En Caja y Bancos	442.179,70
Pérdidas ejercicios anteriores.	347.117,79
Resultado ejercicio actual ...	380.702,51
	1.170.000,00

PASIVO

Capital 1.170.000,00

La cuota de cada acción es, pues, de 37,793136 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos procedentes. Granada, 22 de diciembre de 1967.—El Liquidador.—298-C.

CERAMICA GRANADINA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social, carretera de Viznar, kilómetro 1, Granada.

En primera convocatoria, para el día 25 de febrero del presente año, a las once de la mañana.

En segunda convocatoria, para el día 26 del mismo mes, a las once de la mañana.

Orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio 1967.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 12 de enero de 1968.—128-D.

**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES,
SOCIEDAD ANONIMA (EXISA)**

De conformidad con lo prevenido en la vigente legislación y en los Estatutos sociales del Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Punta del Verde, sin número, el día 8 de febrero de 1968, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora del mismo, en segunda, si procediere, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social hasta la cifra de 189.380.000 pesetas, mediante la emisión de 18.076 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cinco mil pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 19.801 al 37.876, ambos inclusive.

2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Delegación permanente de facultades del Consejo en un Comité de Dirección.

5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 17 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—395-C.

CONDEPOLS, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «Condepols, S. A.», para las diecisiete horas del día 12 del próximo mes de febrero, en primera convocatoria, y en igual hora del día 13, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión los locales de las oficinas de la Sociedad en Granada, plaza de Campo Verde, número 6, cuarto piso, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que debe celebrarse la Junta.

Señores accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 21 de los Estatutos.

Alcalá la Real, 15 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Navarro Montoro.—152-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y GALERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).